



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

3 FEB 2014

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....*28506*.....100 % S.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1: Declárese el año 2014 como "Año de Lucha Contra las Adicciones".

Artículo 2: Dispónese que en todas las impresiones y comunicaciones audiovisuales tanto oficiales como publicitarias que haga el Estado Provincial en cualquiera de sus tres poderes deberá leerse y/o escucharse la siguiente frase: **"2014. Año de Lucha Contra las Adicciones."**

Artículo 3: Registrar, comunicar y archivar.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El Estado tiene en sus manos una herramienta muy importante que es la posibilidad de llegar a cada uno de los hogares de toda la provincia ya sea a través de comunicaciones oficiales o pautas publicitarias.

A través de este proyecto se busca poder darle un uso más a esa posibilidad que tiene el estado y ayudar a comunicar y a concientizar sobre el flagelo de las adicciones y especialmente contra las drogas de las llamadas "duras" que tantas vidas nos están costando y sobre todo la vida de nuestros jóvenes.

La comunicación es una pieza clave en el andamiaje de la educación. Y a mayor comunicación mayores posibilidades de educar y crear conciencia y prevención, para evitar el consumo de sustancias.

El Estado no debe ser indiferente porque de esa manera estamos dejando lugar para que a largo plazo tengamos que enfrentar consecuencias mas graves. El desafío es la promoción de conductas sanas, y las instituciones como la escuela y la familia son sumamente importantes para apuntalar en los niños y en los jóvenes valores, creencias y conductas de integración y respeto individual y social.

Todos queremos ver a nuestros hijos crecer sanamente, y por ello, el Estado debe emprender acciones orientadas a la prevención de las adicciones y de promoción, dirigidas a la población vulnerable, atendiendo a las causas familiares y sociales que las provocan, brindando información para alejar a los hijos de este peligro, así como el impulso de una cultura de prevención y promoción de acciones positivas y conductas saludables.

Es por ello, que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina